

ORDENANZA N°: 7104/25.-

Ramallo, 05 de Febrero de 2025.-

VISTO:

La nota obrante a fs. 7 s/ Expte. N° 4092-27470/25; mediante la cual el *Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio" Dr. Rubén Horacio MILLAN*, solicita la Contratación de una Profesional, quien cumplirá funciones como Técnica Superior en Hemoterapia en el Servicio de Hemoterapia de dicho Nosocomio, realizando tareas afines a su profesión, conforme a las necesidades del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto, resulta menester dictar el pertinente acto administrativo mediante el cual se autorice a proceder a la respectiva firma;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

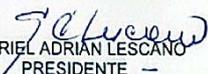
ARTÍCULO 1º) Autorízase al Señor Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio", Dr. Rubén Horacio MILLÁN D.N.I. N° 11.445.194, a suscribir un "Contrato de Locación de Obra" con la Técnica Superior en Hemoterapia Sra. Julia TIONI - D.N.I. N° 37.934.358, obrante a fs. 1/vta. del Expediente N° 4092-27470/25.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2025.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIÁN LESCANO
PRESIDENTE -
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE